

2023

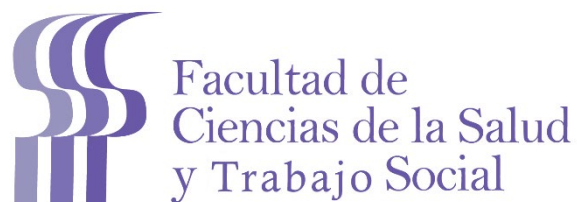
En el fondo de lo oscuro, también se construye esperanza : el taller Liberté, en la unidad penal 15 de Batán, Mar del Plata

Lascano, Mirian

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/846>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social
Departamento de Trabajo Social

Tesis para la obtención de la Licenciatura en Trabajo Social:

“En el fondo de lo oscuro, también se construye esperanza. El taller Liberté, en la Unidad Penal 15 de Batán, Mar del Plata”

Estudiante: **Mirian Lascano**

Directora: **Florencia Medvescig**

Co-director: **Augusto Bianchino**

Octubre 2023

Índice

Agradecimientos	3
Introducción	4
Capítulo 1. El taller de autogestión Liberte. Una experiencia de resistencia intramuros	12
Crónica de un espacio de resistencia.....	17
Capítulo 2. Instituciones de encierro y prácticas de autogestión	21
Capítulo 3. Recuperando de mi experiencia. Sistematización de las intervenciones	30
3.1. La autogestión en condiciones de encierro.....	31
3.2. Participación en espacios de intramuros	35
3.3. Hacer un Trabajo Social con enfoques de derechos.....	39
Conclusiones	41
Bibliografía	45
Fuentes	49
Anexo	50

Agradecimientos

Esta tesis fue escrita al finalizar un largo proceso de formación académica que comenzó en el año 2012. El camino recorrido durante estos años fue una experiencia única, rodeada de juventud e ilusiones el aprendizaje universitario fue un disfrute a diario. Con mis cuarenta y tantos comenzar a transitar un sueño relegado tantos años, me llenó de optimismo y fortaleza acrecentando no sólo mi saber sino también mi corazón.

Ese deseo, ese sueño no fue nada fácil de alcanzar, la vida misma seguía pausando momentos, pero tenía en claro que no abandonaría mi sueño.

Este sueño hoy cumplido, se lo dedico en primer lugar a mis tres hijos: Melina, Luciano y Matías; a quienes les inculqué siempre la importancia de estudiar, ellos son mi vida, mi impulso, mi todo. Al final de la carrera llegaron los nietos, Juana y Gino, que colmaron mi felicidad con el abuelazgo.

Agradezco a Pablo, una persona maravillosa que me acompañó, me animó, me dio fuerzas, me apoyó con mucho amor los tiempos de estudio, cursadas y finales. Él es quien me acompaña y disfruta mis logros, respetando la decisión de vivir la vida a mi manera.

Que decir de mis compañeros de cursada que me trataron como una “Piba” más, en especial a Valeria Lang, compañera incondicional de mates y cursadas, compartiendo la locura de rendir 11 materias en tercer año y hoy dando cada una su propia tesis de grado.

Agradezco, a la Universidad Nacional Pública y Gratuita por permitirme realizar una carrera de grado, a los profes, a mi Directora de Tesis Florencia Medvescig y Co-Director Augusto Bianchino, por haber elegido ser parte de este final de Carrera.

Finalmente agradecer a la vida por permitirme conocer y disfrutar esta hermosa carrera. ¡Aguante trabajo Social! Por la plenitud de los Derechos Humanos, por el empoderamiento de la mujer, por un mundo mejor para todos.

En el fondo de lo oscuro, también se construye esperanza.

Quizás sea posible abrazarnos, sentir lo que el otro siente, lo que el otro necesita para sentirse ese “otro”, acompañado, escuchado, no juzgado con la mirada, sólo juzgado por la justicia.

Introducción

El presente trabajo de tesis de grado surge de la práctica profesional supervisada, realizada en la Unidad Penal 15 Batán, de la ciudad de Mar del Plata, durante el año 2020. La práctica se desarrolló en el “Taller Solidario Liberté” de dicha unidad penitenciaria, en el marco de la cátedra Supervisión de quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Liberté es un espacio autogestionado por personas en condiciones de encierro. El taller solidario, como lo nombraron las mismas personas privadas de su libertad, funciona principalmente como un espacio de contención, de encuentro, pero también como un dispositivo de resistencia y de construcción de una identidad no criminalizada. Pero, además, como veremos a lo largo de este trabajo, el taller también posibilitó generar ingresos a los internos permitiéndoles contribuir al sostenimiento de su situación económica desde la prisión.

El taller solidario cuenta entre otras cosas con una biblioteca con más de 3.500 libros que reparten al resto de los pabellones, un almacén donde pueden adquirir alimentos con un sistema propio de pagos para sortear la prohibición de manipular efectivo, una huerta orgánica, un apiario, actividades deportivas, cursos laborales y una diplomatura, y conectividad que ellos mismos pagan mes a mes y comparten a la institución.

En Liberté la realidad se reconfigura y con ello cambia el sentido del encierro absoluto. Las identidades tanto colectivas como individuales se hallan en movimiento, las

formas de relacionarse con los otros, la dinámica familiar, los espacios de pertenencia y los espacios dadores de sentido, van tallando un nuevo camino. Liberté abre camino en el fondo de lo oscuro.

Des-silenciar espacios es un desafío inherente al Trabajo Social. La diversidad de voces y opiniones hace la diferencia en los talleres de autogestión y comités de trabajo de Liberté, donde personas detenidas, familiares, penitenciarios, organizaciones judiciales, civiles, gubernamentales en sintonía con una justicia restaurativa trabajan para construir un espacio pacífico. Liberté cuenta con un trabajo dividido en comités que constituyen para los propios actores: *la horizontalidad en un sistema vertical*. Tanto internos como penitenciarios convergen en esos comités con una mirada diferente, con una mirada empática, constructiva. Los comités comparten el mismo sueño que Liberté: “*Una sociedad mejor, sin castigos y sin apremios ilegales*”¹ centrada en favorecer una adecuada convivencia a través de la utilización de mecanismos de participación responsable, de las personas privadas de libertad, en la prevención de conflictos.

Esta experiencia autogestiva, dentro de una institución altamente represiva no puede comprenderse por fuera de su contexto social. Las sucesivas crisis económicas y sociales que acaecieron en las últimas décadas, fueron excluyendo amplios sectores de la población, la fragmentación del tejido social, el deterioro de las identidades colectivas, el incremento de la violencia material y simbólica. Esto se expresa en el aumento de la desigualdad, el crecimiento de la pobreza e indigencia y altos niveles de desocupación, que no dejan al margen a la población carcelaria y sus familias. Estos embates a la identidad de la población carcelaria, genera un efecto de resistencia a las prácticas institucionales que vulneran derechos.

El interés por la presente investigación surge, de la posibilidad de pensar que, dentro de cada espacio microsocioal, conviven diferentes lógicas, a veces con preeminencia inestable de una sobre la otra, como plantea Carballada (2012) “[...] *entender espacios y territorios donde la asimetría va dejando su impronta. Donde pareciera que cada lugar de intervención*

¹ Comités de Prevención y Solución de Conflictos. “Programa Juliano” El Dispositivo Piloto de Gestión Comunitaria de conflictos convivenciales en el ámbito penitenciario bonaerense -Programa Mario Juliano-comenzó en el año 2020 con la constitución del primer Comité de Convivencia. <http://www.pensamientopenal.com.ar/miscelaneas/48630-batan-protocolo-prevencion-y-solucion-conflictos-disciplinarios-y-fomento>

se convierte en una contienda entre nuevos y viejos paradigmas” (p.2). Esta tesis conjuga lo penal y lo social, reconociendo a las personas privadas de su libertad como sujetos de derecho.

En el seno de las relaciones dominantes de desigualdad social capitalista, el Taller Solidario Liberté, dentro de la institución carcelaria, entiendo que constituye una transformación social compleja que desarticula a la superioridad consolidada desde el poder. Haciendo frente a múltiples tecnologías del autoritarismo que reproduce el orden dominante.

El desafío de trabajar en instituciones (Faleiros, 1992) implica considerar las relaciones de poder instituidas y las relaciones instituyentes que producen cuestionamiento del poder, incluso en las formas de organización del trabajo, de atención a las situaciones en conflicto, de democratización y ciudadanía. Ese es el lugar de trabajo de los profesionales, que disponen, sin embargo, de algunas alternativas de compromiso con los intereses, valores, servicios, proyectos de la población. La relación entre los de “arriba” y los de “abajo” pasa por mediaciones de saber, de alianzas, de servicios distintos y contraculturales, contra-hegemónicos que tienen un carácter organizativo y político de resistencia: Iñaki Rivera Beiras (2016) *“La violencia institucional es aquella ejercida por funcionarios del Estado hacia cualquier otra persona. Uno de los ejemplos más conocidos es la violencia policial en un modelo hegemónico de gestión penitenciaria, con un sesgo dual que combina elementos resocializadores e incapacitadores”* (p.12).

La Práctica de Formación Profesional que dio lugar a esta tesis permitió observar, registrar y reflexionar en torno al lugar que ocupan las estrategias de autogestión en la trama de relaciones que recorren transversalmente a la población carcelaria en su conjunto. Nuestro objetivo es poner en discusión la capacidad efectiva de estas intervenciones -en este caso las estrategias autogestivas desarrolladas por Liberté- para modificar las prácticas penitenciarias que producen violencia. Así, considero que es posible identificar áreas de trabajo colectivo autogestionado que nos permitan conocer espacios de pacificación y situaciones prioritarias a resolver.

La intervención profesional del trabajador social en el ámbito penitenciario, dependerá en buena medida en la forma de adentrarse tanto legales, dinámicas y concretas encauzadas en un criterio transformador y autónomo. Se tendrá que hacer de la práctica “una inserción

reflexiva, comprometida y crítica a la vez”. Considero relevante el aporte del Trabajo Social en el ámbito judicial, brindando respuestas y herramientas tanto a las personas en condiciones de encierro como a sus familias (Bergman, 2003).

En cuanto a las múltiples miradas disciplinarias que se encuentran en el ejercicio de la profesión y demás disciplinas que trabajan en el ámbito de encierro, considero necesario recuperar una mirada crítica desarrollada desde las ciencias sociales acerca de los mecanismos de sometimiento y degradación que la lógica de prisión depósito. Y de esa manera dar visibilidad al impacto real que generan estas lógicas de poder. Considerando esa perspectiva crítica, De Paula Faleiros (2010) aporta que es *“fundamental mirar las demandas cotidianas que se presentan en la práctica, no solo como demandas del capital en los sujetos, sino como conflictos sociales que se expresan por medio de solicitudes en cuanto a necesidades humanas a partir del lugar de exclusión, de sufrimiento y de supervivencia”*. (p.123)

Otro de los autores que sostienen esta perspectiva es Baratta Alessandro (2004) quien aclara que el hecho de tomar conciencia de las contradicciones y del movimiento emancipador, desarrollado a través de la elaboración científica y difusión de sus resultados entre los grupos sociales materialmente interesados en la liberación de tal movimiento, hace de éstos, en sentido político, una clase capaz de transformar e invertir las relaciones de hegemonía y su actual mediación política. En las cárceles se recluye a los delincuentes pobres y no a los más peligrosos (Bergman, 2003) y son, generalmente, los que están asociados con los delitos menores o de la calle. La desigualdad aparece en cada situación cotidiana, ya sean físicas, intelectuales, económicas o jerárquicas. Baratta Alessandro (2004) aporta a esta crítica fundamentando que:

“La plataforma teórica obtenida por la criminología crítica, y preparada por las corrientes más avanzadas de la sociología criminal liberal, puede sintetizarse en una doble contraposición a la vieja criminología positivista, que usaba el enfoque biopsicológico. Como se recordará, ésta buscaba la explicación de los comportamientos criminalizados partiendo de la criminalidad como dato ontológico preconstituido a la reacción social y al derecho penal” (p.164)

El autor en su texto da cuenta que la praxis transformadora nos va situando no sólo en la mente de los que trabajan en la ciencia, sino, sobre todo, en los grupos sociales portadores del interés y de la fuerza necesarios para la transformación emancipadora. Entiendo así que uno de los ejes centrales que permite identificar los estigmas que genera la cárcel, son las prácticas de subjetivación que impone sobre las personas que la transitan.

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos de todas las personas. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso y que a menudo resultan ser los grupos más vulnerables. En esta línea, me baso en el aporte de Juan Carlos Wlasic (2011) sobre el concepto de derechos humanos:

“Defino los Derechos Humanos como aquellos que protegen la dignidad de la persona humana, y sus valores derivados libertad e igualdad, a través de la efectiva y plena satisfacción de sus necesidades, tanto físicas, psíquicas como morales, y, que derivan en características y principios propios, de carácter general y normas jurídicas básicas de protección”.
(p.30).

En este enfoque están incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos requiere principios de derechos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas).

En relación a ello Hermida y Meschini (2012) exponen:

“Nuestros países latinoamericanos, que vienen recorriendo caminos de recupero de la soberanía, de ampliación de derechos, de salida de la dependencia feroz a los organismos internacionales, de construcción de su propia agenda, de redireccionamiento de la renta nacional, han podido lograr en gran medida estos avances, en tanto la política ha resurgido como instancia de modificación de las situaciones materiales y simbólicas” (p.21).

Las autoras explican, (retomando a Laclau en Lechner, 2000) cómo esas conquistas no necesariamente lograron erigirse con carácter hegemónico, sino que fueron legalizadas “*sin contar con la anuencia de sectores concentrados de poder*” (p.25) lo que plantea resistencias institucionales y duplicidad de discursos al interior de las instituciones y organizaciones.

En el transcurso de mi Práctica supervisada he tenido la oportunidad de participar en estos comités en el marco de un proceso de transformación de la disciplina interna y pacificación en las cárceles bonaerenses, con la aplicación de los principios de la justicia restaurativa, para dar fin a un cúmulo de sanciones disciplinarias persecutorias, llamado “Comité Virtual Batán 2020”. Sin embargo, los diversos dispositivos orientados al control y sometimiento de los cuerpos y subjetividades en situación de encierro, exceden la aplicación de normas y principios, constituyéndose en muchos casos en prácticas rutinizadas ejercidas tanto por internos como por agentes del sistema carcelario.

De esta forma, hemos construido nuestro problema sobre las prácticas represivas y estigmatizantes de las instituciones de encierro desde un enfoque que privilegia el derecho, posicionándonos dentro de la corriente del enfoque de derecho. “*El enfoque de derechos ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación a intentar facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales*” (Carballeda, 2016:2).

A pesar de encontrarnos hoy en un proceso de cambio hacia un enfoque de derechos, dentro de la justicia penal se sigue observando a diario vestigios del viejo paradigma hegemónico donde se reproducen ausencias por minorías, nacionalidad, género, elección sexual, estableciendo rupturas dentro de espacios en común. Esto implicaría un señalamiento de significantes, relaciones, y conexión de lo racial con lo institucional (Catelli, 2017), ligado estrechamente a la problemática corporal-racial y a la colonialidad del poder (Quijano, 2000).

Desde la edad Clásica, como lo expone Foucault (1975):

“Los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento, lo explica muy bien Foucault cuando describe el nacimiento de la prisión en “Vigilar y castigar” la forma- prisión

pre existe a su utilización sistemática en las leyes penales, introduciendo procedimientos de dominación y disciplinamiento”. (p.263)

Goffman (1961) hace referencia a las técnicas correctivas que forman parte inmediatamente de la armazón institucional de la detención, que se reconocen a diario cuando en nuestras observaciones y/o entrevistas logramos percibir o visualizar la desubjetivación, una posición de impotencia, a la percepción de no poder hacer nada diferente de lo que se presenta. El espacio autogestivo Liberté, por el contrario, rema contra la corriente, trabaja con la autonomía de la persona, lo pone en acción, lo dignifica a través del trabajo, la formación laboral y el empoderamiento hacia un futuro distinto y cercano. Todo esto genera un impacto dentro de la institución carcelaria que iremos desarrollando a lo largo de este trabajo.

Motto (2015) da cuenta que las distintas modalidades de la violencia penitenciaria, deben ser definidas como prácticas, en el sentido sociológico del término, cuando nombra situaciones que se suceden regularmente y están provistas de un sentido real de la subjetividad, y se evidencia un inmediato efecto sobre el cuerpo de las víctimas. *“La práctica del maltrato se compone como un complejo de acciones cuyo punto de articulación es una estrategia para la degradación del otro, estas son: la humillación, el despojo, el aislamiento, la sujeción y la violencia física”.* (p.64)

No nos es difícil visualizar el hacinamiento en los penales bonaerenses, la mínima intervención sanitaria y las múltiples privaciones en todos los ámbitos carcelarios van más allá de la libertad restringida. Máximo Soso (2016) los denomina *“procesos de marginalización dentro de la cárcel”* ante la imposición de regímenes hegemónicos. Donde la necesidad de intersección entre educación, familia, trabajo, y cumplimiento de la pena deja un vacío existente entre los muros del penal. La complejidad que nombro en este trabajo se da constantemente en lo cotidiano de los días de encierro. Al recorrer los pasillos del penal la desidia asoma por las rejas de las celdas, la ropa húmeda esperando el sol, se asemeja a esos cuerpos apiñados en celdas pequeñas. *“Se dibuja así una función socializante de la violencia institucional permanente, de uno u otro modo el resultado final son sujetos que, si no logran espacios o grietas para la resistencia, son socializados en la sumisión y/o el*

envilecimiento por la violencia, condiciones ambas que permiten naturalizar una vida precaria". (Motto, 2015:84)

En esa línea, nos preguntamos si los mecanismos selectivos del sistema punitivo penal en una sociedad capitalista afectan el desarrollo de una autogestión en condiciones de encierro. La construcción de alianzas para cuestionar el poder, bregar por las demandas de la población carcelaria, y avalar dispositivos, programas y recursos que aseguren derechos, impacta de alguna manera al sistema punitivo penal que se opone a ellas.

El presente trabajo está estructurado en cuatro partes además de la presente introducción. El siguiente capítulo consiste en una breve descripción de la sistematización como metodología de investigación y los lineamientos que me permitieron perfilar mi práctica supervisada, se hacen explícitos los principales elementos de mi marco teórico y se presentan una descripción del caso seleccionado. En el segundo capítulo intentaré, desde el punto de vista del Trabajo Social en particular y de las ciencias sociales en general, dar cuenta de las tensiones entre diferentes paradigmas y las prácticas institucionales y las estrategias de resistencias de los integrantes de Liberté. El tercer capítulo transitaré por los pasillos donde se dió inicio a la autogestión en condiciones de encierro, dándole voz a los espacios silenciados *donde circula y fluye el poder* Foucault (1975). Donde los relatos de vida dentro del penal constituyeron verdaderas historias que se convirtieron en insumos para la discusión sobre paradigmas contrapuestos y me permitieron reflexionar desde mi experiencia como trabajadora social. Finalmente, en las conclusiones, se vuelcan las reflexiones, consideraciones, aportes y desafíos del problema de la autogestión en el marco de instituciones de encierro y su análisis desde una perspectiva de derechos.

Capítulo 1

El taller de autogestión Liberté. Una experiencia de resistencia intramuros

La metodología utilizada para desarrollar la presente tesis será la sistematización de la práctica de formación profesional. En este caso el Taller Solidario Liberté, de la Unidad Penal 15 de Batán, es el lugar desde donde hablamos, es desde donde estamos pensando, haciendo trabajo social, *“materializando el desafío de construir y explicar una interpretación que consideramos clave en nuestro hacer”* (Meschini, 2016:1). Durante el desarrollo de la práctica profesional realizamos entrevistas a informantes clave, coordinadores de grupos de autogestión, a la vez que recabamos fuentes secundarias (datos estadísticos, material periodístico, documentación sobre normativas y leyes). Es importante señalar que las personas a las cuales se le realizó las entrevistas consintieron la participación y publicación de los testimonios seleccionados. Por lo tanto, tuvieron un carácter voluntario y confidencial. Es decir, se cuidó la protección de la información que pudiese afectar la situación personal de cada uno de los participantes.

La sistematización en Trabajo Social como herramienta metodológica y transformadora emerge a fines de los años setenta a partir de un movimiento reconceptualizador en América Latina (Meschini, 2013) frente a la necesidad de producir conocimiento a partir de prácticas concretas. A toda sistematización le antecede una práctica, es una reflexión sobre y desde la práctica. Un punto clave de esta posición es el acompañamiento del Trabajo Social, autores como Cisternas y Rojas explicitan que *“el Trabajo Social a lo largo de su trayectoria y desarrollo disciplinar se ha visto influido, no sólo por los cambios y procesos de transformación social, sino también por el desarrollo de las teorías y marcos referenciales emergentes”* (2013:25).

En este sentido, mi trabajo apunta a comprender, a partir de la sistematización de la experiencia de mi práctica profesional, las prácticas y subjetividades de las personas en situación de encierro que participan de Liberté, revalorizando a las personas detenidas como “sujetos de derechos” haciendo de esto elemento central para dicha comprensión. Esto me permite situarme desde una perspectiva que atienda tanto los elementos estructurantes del sistema carcelario en general, como de la institución penal que analizamos en particular, complementándolo con el análisis de las subjetividades y experiencias de los internos involucrados en el caso de autogestión bajo estudio, arribando así a una perspectiva multidimensional. Como explica Robles (2019), *“Dando un paso paradigmático desde la mirada lineal causal, focalizada en el problema y el individuo, a una mirada multidimensional nutrida por contenidos de diversas áreas del conocimiento permitiendo la reflexión crítica y la sistematización de la experiencia y la observación”* (p.82).

La opción por sistematizar la práctica profesional realizada apunta por un lado a tener una comprensión más profunda de las prácticas que se realizaron, y por otro, aportar a la reflexión teórica a partir de conocimientos surgidos en prácticas sociales concretas *“La sistematización es una interpretación crítica de una o varias experiencias a partir de su ordenamiento y reconstrucción, se descubre y hacen explícitas lógicas de sentidos del proceso vivido: factores que incidieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué de ese modo”* (Cifuentes, 1999).

Siguiendo los aportes de Veléz Restrepo (2003) parto de *“Enfoques donde se coloquen la centralidad de la acción social en la intersubjetividad y en el rescate de la cotidianidad”* (p. 96). La metodología de sistematización nos acerca a palpar en lo cotidiano el entramado de relaciones de los actores sociales de la institución, las modalidades de disciplinamiento y derechos conquistados y vulnerados (Faleiros, 2010).

Así, la sistematización consiste principalmente, en la recuperación de la experiencia a fin de poder alcanzar e interpretar el significado de nuestra intervención profesional (Krompotic y Barrón, 2002). La experiencia autogestiva de Liberté desarrolla estrategias de vida que revisaremos en el recorrido de este trabajo, surgidas de las entrevistas, la observación y rescatadas de mi trabajo dentro de la práctica de formación académica supervisada.

Por otro lado, asumo en este análisis una posición decolonial que me permita reconocer mecanismos coloniales que operan y configuran espacios de poder e interpretarlos desde un punto de vista situado. Identificando la interpelación de las relaciones existentes, entre las personas en condiciones de encierro, sus proyectos de autogestión en el Taller solidario Liberté y las posibilidades de llevarlas a cabo en convivencia de dos paradigmas carcelarios, hegemónico y restaurador.

Mouffe y Laclau (1985) nos acercan a la comprensión de la cuestión de los fenómenos hegemónicos al considerar que *“la hegemonía se enmarca como una creación de un modelo de pensamiento que busca inducir a todos los ordenamientos sociales a acatar similares propósitos, como guía para el orden social”* (p.98). En este sentido, cuando se utiliza el término de hegemonía se hace referencia al poder de la clase dominante, en lograr que sus intereses se asuman por otros sectores sociales como propios. A diferencia del paradigma restaurador que busca tolerancia y respeto ante aquello que no se quiere o no se está de acuerdo, con un enfoque de Derechos dejando de lado un sentido estigmatizante y reduccionista.

Restrepo y Fontalvo (2017) dan cuenta que el paradigma hegemónico carcelario es un mecanismo de marginación relacionado al modelo económico neoliberal, el cual es excluyente en su totalidad. A su vez nombran y fundamentan que se amparan en dar garantías de disciplinamiento con el objetivo de mantener el orden dentro de una institución carcelaria. Estos autores ejemplifican su concepto con la apropiación del tiempo, las condiciones de habitación, alimento, visita, comunicación, y medicalización, entre otras, respondiendo a lógicas predeterminadas del paradigma hegemónico.

La experiencia atravesada en el penal me lleva a reflexionar en mi trabajo de sistematización, sobre necesidades y exigencias desde un posicionamiento crítico y situado, acorde a los nuevos enfoques de Derechos. Las personas privadas de su libertad, dejan de tomar decisiones acerca de sus propias vidas, no está a su alcance decidir qué hacer en su tiempo de encierro, ni reprogramar su futuro, ni dónde duermen, ni con quién, ni de qué desean trabajar, ni en qué condiciones, ni ninguna otra cosa. Con este accionar se generan lógicas encaminadas a dar respuesta a medidas autoritarias, donde estas medidas terminan por generar una relación de tensión entre seguridad y derechos humanos.

En este sentido, Villavicencio Miranda, en su escrito Justicia Social y Principio de igualdad (2018) considera que *“La Justicia Restaurativa, no sólo busca involucrar a todas las partes de un conflicto, sino que también pretende la restauración de los valores morales, la dignidad de las personas y la equidad social, es un proceso que debe ser visto como emergente dentro del contexto de las diferentes leyes de justicia”* (p.43)²

Siguiendo con el análisis del paradigma restaurador, su objetivo principal radica en restaurar la paz generada por un conflicto interno en el establecimiento carcelario. En el centro de detención, situado en la ciudad de Mar del Plata, comenzó una experiencia restaurativa dentro del propio sistema carcelario denominada “Programa de Prevención y Solución de Conflictos”. Cabe destacar que fue parte de mi Práctica Profesional Supervisada (2020) la participación en el Comité de este programa, junto a autoridades provinciales, personas detenidas e instituciones afines.

Participar de estos espacios me llevó a adquirir conocimiento en mi práctica supervisada para poder discernir entre las prácticas restaurativas y las lógicas de poder hegemónico que aún siguen en convivencia. Este paradigma Restaurador procura el camino del diálogo y de la persuasión a través de acuerdos y consensos para que el conflicto sea resuelto de una manera alternativa o diferente al paradigma hegemónico. El Comité brinda una alternativa a la sanción disciplinaria por lo que, a través de la aplicación de un protocolo, las personas privadas de libertad que cometen faltas, tienen la posibilidad de repararla a través de una medida restaurativa. La misma debe ser útil no sólo para el reparo de daño sino también para que esa conducta no se repita nuevamente.

Por otro lado, es fundamental para nuestro análisis tener en cuenta perspectivas que nos permitan comprender teóricamente el funcionamiento de las instituciones de encierro. En las cárceles la organización de los reclusos ha sido a veces lo bastante poderosa para promover huelgas e insurrecciones de corta duración. Goffman (1961) explica que, en las instituciones totales, estos accionares fundamentan y generan la hostilidad de quienes la quebrantan con total autoritarismo.

² [Hybris, Revista de Filosofía-A](#)

Entre los reclusos de las instituciones totales, existe el sentimiento de que *todo tiempo pasado allí es tiempo perdido*, malogrado o robado de su propia vida. En las prisiones y los hospitales psiquiátricos, el grado de adaptación suele juzgarse, con bastante certeza de que se le hace interminable. *“El tiempo previsto para la reclusión, por dictamen médico o sentencia de un juez, es algo que el recluso pone entre paréntesis, cuya intensidad no tiene paralelo con el mundo exterior, causando el agobio de arrastrar interminablemente un tiempo muerto”* (Goffman, 1961:77). El concepto de institución total nos es útil ya que permite designar un lugar de *“residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Toda institución total puede representarse como una especie de mar muerto, del que emergen pequeñas islas hormigueantes de vívida y arrobadora actividad”* (Goffman, 1961:13).

La propuesta de Goffman, puede ser considerada a partir de los testimonios de los participantes de Liberté, cuando dan cuenta de llamar a ese espacio *“Un oasis entre muros”* una *“imagen de color en un vasto muro”* que destraba sus limitaciones institucionales, aunque el taller esté sometido todo el tiempo a la tácita mirada de la institución. Esta forma en la que se desarrolla la vida carcelaria, puede ser caracterizada bajo la forma de una micropoblación en encierro. Foucault (2008) al hablar sobre estas micropoblaciones explica que puede identificarse *“una nueva forma de poder soberano, que toma la vida y muerte de los individuos como sus elementos constitutivos para hacer vivir y dejar morir”* (p. 218). Esta noción que nos acerca el autor hace referencia a un nuevo sujeto a controlar en la modernidad, visualizando las formas de poder que actualmente permean un escenario como la prisión, Foucault (2002) aclara que estos espacios tienen dinámicas propias, que se verán afectadas ya no *“sólo por unas tecnologías y dispositivos disciplinarios sino por el control y la regulación de los cuerpos”* (p. 175).

El abuso del poder aparece en la vida cotidiana de los individuos en condiciones de encierro en situaciones donde: se restringe el alimento, se dan golpizas, se prohíben visitas programadas sin justificación, se niega medicación, es ahí donde el poder quita derechos sin reparos. Esa relación que ejerce el disciplinamiento y la regulación de forma excesiva hace que las estrategias de supervivencia surjan, modificando hábitos cotidianos. Goffman (1961) en su libro *“internados”* da un ejemplo de ello cuando dice que en las cárceles encontramos

ejemplos obvios sobre estas circunstancias, *“donde se aplanan objetos metálicos para transformarlos en una cuchara, extraer tinta de un dibujo para anotar en una hoja cualquiera, encender cigarrillos con la chispa de un enchufe, el autor las llama prácticas complejas de un individuo aislado”* (p. 207). Uno de los participantes del Taller Liberté, Xavier Aguirreal, coordinador fundador de Liberté, pone de manifiesto esta situación con su testimonio: *“Hemos tenido que fumar tabaco con cualquier papel, para sacarnos el hambre y poder dormir”*.

La cárcel tiene un complejo funcionamiento que no pretendo caracterizar de manera acabada ya que escapa a las posibilidades de este trabajo. Sin embargo, es mi intención mencionar algunas características de las prácticas penitenciarias, que obligan a desarrollar estrategias de supervivencia. Xavier relata que surgieron como grupo, porque tenían la necesidad de cubrir la provisión de elementos que el estado en 2014 no les daba, como maquinillas de afeitar, papel higiénico, remeras o un plato digno de comida. *“Algunos les pedían a las familias, pero el Estado te lo tiene que dar para poder alimentarte, no es una ocurrencia nuestra”*, cuestiona. Al ser su familia de bajos recursos Xavier no quería pedirle sostén, *“era una vergüenza, una locura e injusto”* menciona en uno de sus testimonios. Y fue así como empezó a buscar alternativas para generar sus propios recursos y dio con un funcionario penitenciario que le habló de la posibilidad de llevar adelante un emprendimiento o taller de producción propia, a pesar de que el trabajo desde la cárcel (reconoce) suele estar vinculado habitualmente a las donaciones y no al beneficio personal. A pesar de ello, lograron la debida habilitación, *“fuimos ganando nuestro espacio y muchos se acostumbraron a que el trabajo sea moneda corriente entre los presos”*.

Así, con su compañero de celda y el padrinazgo de un pastor adventista, decidieron comprar una máquina de coser con la que iniciaron un taller de confección de ropa de trabajo, para luego cambiar de rubro y pasar a fabricar relojes de pared que vendían fuera de la cárcel. Así, no sólo podían costear su propia supervivencia, sino que también podían obtener excedente para seguir creciendo aún con la resistencia de la institución. Repasamos en el siguiente apartado el surgimiento y desarrollo del Taller Liberté.

Crónica de un espacio de resistencia

Liberté es un emprendimiento cien por ciento autogestionado por presos, surgido en los primeros meses de 2014. Un grupo de personas privadas de su libertad, se organizaron en el taller-cooperativa Liberté llevó adelante un proyecto que, paso a paso, fue adquiriendo mejores condiciones de vida frente a una institución cerrada y totalitaria. En un principio eran solo dos internos en búsqueda de generar sus recursos, pero con perseverancia lograron un emprendimiento autosustentable con la aceptación mínima de las autoridades penitenciarias, creciendo día a día y hasta llegar a contar con alrededor de 1500 personas en condiciones de encierro como integrantes activos del Taller Liberté. Además de conformar una cooperativa, trabajan a diario a pesar de los estigmas y, muchas veces también, a pesar de las trabas que imponen funcionarios del Servicio Penitenciario.

Luego, en 2016, cuando estuvieron a punto de perderlo todo por la quita del espacio donde trabajaban desde 2014, conocieron al Juez Mario Juliano integrante titular del Tribunal en lo Criminal N 1 del departamento judicial de la ciudad de Necochea. Los coordinadores de Liberté Carlos y Xavier describen al Dr. Mario Juliano, como *“la persona que nos llevó a un desafío constante y a una apuesta a la convivencia”*. Xavier contó que, en cuestión de horas, el juez Mario Juliano (fallecido en 2020) resolvió el problema y se convirtió en el padrino de Liberté: *“Nos cambió la forma de pensar. Nos explicó que había un montón de derechos que eran nuestros y nos los estaban arrebatando”*.

En 2017 tuvieron otro conflicto, aunque directamente con autoridades del Servicio Penitenciario: a través de un decreto los talleres de presos debían empezar a pagar un porcentaje al Servicio Penitenciario para poder funcionar. A tal punto que, frente a ello, decidieron judicializar la cuestión y en 2018 pudieron obtener el permiso para funcionar de manera autogestionada, con el debido control del Servicio Penitenciario Bonaerense a las actividades que llevan adelante, pero ahora con libertad suficiente para empezar a ganar derechos y trabajar en condiciones pacíficas.

Antes de la apertura del Taller Liberté, el interno que quería leer un libro dependía de la autorización de un oficial para acceder a la biblioteca, y no era extraño encontrarse con respuestas negativas. Hoy cuentan con una biblioteca con 3500 libros. La biblioteca se formó inicialmente con donaciones: primero de 500 libros de la biblioteca del buque Logos Hope

que llegó en 2019 a Mar del Plata, a lo que se sumó una donación de más de dos mil libros que realizó un joven desde Necochea.

Pero hoy no solo quienes estén en el taller pueden leer, sino que además crearon un servicio de “biblioteca móvil” con el cual todos los días llevan, con un carrito, libros al resto de los pabellones de máxima y mediana seguridad. En este salón de usos múltiples también se desarrollan distintas reuniones, como talleres, conferencias, cursos, donde algunos son de manera presencial, otros vía plataforma Zoom y en otras ocasiones combinados, al momento de su realización donde asisten muchos presos de distintos pabellones, capacitadores o simplemente visitantes externos ligados de una u otra manera al ámbito carcelario, que quieren conocer este espacio por su condición de constante superación.

Unos de los hitos organizativos y autogestivos de Liberté es la creación de un almacén, para lo que recibieron un préstamo por parte de la “Asociación Mario Juliano” con el cual pudieron empezar a pagar la mercadería que llega directo desde proveedores oficiales, lo que permite que los productos lleguen enteros a los internos, sin necesidad de que sean tajeados por los oficiales del Servicio Penitenciario en búsqueda de elementos prohibidos. Con las ganancias del almacén también pueden darle un sueldo a quienes se desempeñan allí y, con otro porcentaje, crear un fondo de reparación para víctimas de delitos en conjunto con la Asociación Víctimas por la Paz, que es administrado por la organización.

Otro gran desafío de este proyecto colectivo, fue la realización de un programa de diplomaturas abierto a la comunidad en primera instancia y luego a las cárceles nacionales. Primera diplomatura de extensión universitaria coordinada por presos y certificada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, denominada “Modelos y prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro”. La relación con la UNMDP es a través de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Así fue que el año 2020 se inició una convocatoria de diplomaturas de Extensión. Recibiendo la idea pacificadora de un grupo de presos, aprobaron la diplomatura, esta se inició para cien alumnos, finalmente el cupo se extendió a mil setecientos alumnos de siete países diferentes. Con esa experiencia a nivel mundial en el año 2022, repitieron la experiencia y lanzaron la convocatoria para mil alumnos, donde finalmente se inscribieron cuatro mil setecientos, entre sincrónicos y asincrónicos.

Esta diplomatura cuenta con la participación de docentes como Iñaki Rivera Beiras desde Barcelona, el juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eugenio Raúl Zaffaroni y referentes del Instituto Latinoamericano de Criminología y Desarrollo Social de Perú, entre otros. Todo esto no sólo es trabajo de los integrantes de Liberté sino también de una gran red de personas e instituciones que colaboran con lograr una Justicia Restauradora y Pacífica.

También han podido avanzar frente a serios impedimentos, a través del diálogo y esto los condujo a constituirse en parte fundadora y activa del Comité de Prevención y Solución de Conflictos de la cárcel de Batán. Otro programa de suma importancia logrado por Liberté es el de “Facilitadores de Salud” íntegramente diseñado por Liberté y realizados desde 2022, para intentar mejorar el acceso a la salud de los presos de la cárcel de Batán que ya está en marcha acompañados por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata³.

³ En las reuniones que se llevan a cabo participan funcionarios de Ministerio de Justicia, diferentes organizaciones e instituciones como APP (Asociación Pensamiento Penal), CAJUS (Centro de Acceso a la Justicia), Patronato de Liberados, UNLP (Universidad Nacional de La Plata), UNICEN (Universidad Nacional del Centro), USAM (Universidad de San Martín), CNPT (Comité Nacional para la Prevención de la Tortura), Salud Mental, Jueces, Defensores Oficiales, Docentes de Contexto de Encierro, Cooperativas y Municipios entre otros.

<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/100-institucion/1089>

Capítulo 2

Instituciones de encierro y prácticas de autogestión

Hemos visto que la experiencia de Liberté pone al descubierto mecanismos de dominaciones y de resistencias. Este choque se expresa, por un lado, en dispositivos institucionales de organización y control (coerción) de los cuerpos, y por otro, estrategias de resistencias tanto contra los cursos de acción institucionales como contra las consecuencias en las subjetividades y los cuerpos de los internos. A su vez, nuestra perspectiva de análisis nos permite abordar esta cuestión como un choque de paradigmas en el ámbito formal privilegiado de las instituciones de encierro: el derecho. De este modo, observamos que existe una disputa entre un paradigma hegemónico de fundamento neoliberal y otro restaurador con foco en el bienestar humano.

Intentaré centrarme en este capítulo, con base en los testimonios de los internos, en las relaciones (complementarias o conflictivas) que existen entre estos polos a partir de las acciones realizadas por la institución, tanto las de carácter general como las dirigidas directamente hacia Liberté y las acciones emprendidas por los integrantes del taller. Las cuales, entendemos, tienen un doble fin. Resistir a los mecanismos de control y coerción que atentan continuamente contra su integridad a la vez que impulsan la promoción de instancias posibilitadoras de un rearme moral y subjetivo, es decir, que promueven el fortalecimiento de las identidades individuales a partir de procesos colectivos.

El concepto de estigmatización de Erving Goffman (1961) nos permite singular entre las relaciones observadas. Goffman define este concepto como el proceso en el cual la reacción de los demás estropea la "identidad normal". Fue uno de los pioneros en adoptar el término que lo describió como "un atributo especial que produce en los demás un descrédito amplio" vulnerando y dejando en desventaja a la persona estigmatizada. Cuando nombramos a la estigmatización por género, raza, minorías, orientación sexual, nacionalidad y los mecanismos sociales e institucionales que lo implementan, estableciendo rupturas dentro de

espacios en común como un penal, nos lleva a pensar en desigualdades pasadas, traídas al presente, que nunca dejaron de existir.

Veamos cómo se configuran estas contradicciones entre prácticas de resistencia y dispositivos de dominación desde la perspectiva de uno de los internos. Carlos Tótaró, interno y coordinador de Liberté, representante de un emprendimiento colectivo y reparador en condiciones de encierro nos cuenta su experiencia en prisión:

“Nosotros un grupo de internos que queremos lograr un cambio, podemos, nos autoabastecemos, trabajamos y logramos cosas que no nos da el servicio penitenciario. Hay una problemática muy grande de salud, en esta sociedad colectiva interna. Mario Juliano nos dijo que el cambio es de adentro hacia afuera, y es así como lo venimos haciendo. En lo personal, tuve que perder todo para valorar lo que tenía, tuve que llegar a la cárcel para aprender a vivir. Yo era un pobre con plata, no conocía los afectos. Y hoy acá no tenemos nada y nos alcanza. Tenemos valores, compañerismo y eso hace el cambio carcelario”.

Los actos de resistencia están destinados a construir un esquema de autovaloración y valoración por el otro. Los internos, conciben como una consecuencia fundamental de sus prácticas en el taller, lo que podríamos considerar como un proceso de recuperación de su identidad como sujeto, de su subjetividad en tanto persona con derechos. En fin, una práctica de resistencia que resuelve problemas básicos de la vida cotidiana en el penal, como el alimento o la educación, a la vez que fortalece moral y subjetivamente a los internos.

Vemos entonces que, por un lado, el sistema carcelario parece tener como un instrumento de control, un desaprovechamiento de bienes elementales como el alimento, resultando además en una ruptura que hace mella en la subjetividad de los internos. Por otro lado, encontramos a este grupo de presos nucleados en la experiencia de Liberté que, al resolver el problema, en este caso el desabastecimiento de comida, resuelven también, o al menos reducen el impacto de la desubjetivación y desmoralización. Este ejemplo con el alimento se expresa de igual o similar manera en otras cuestiones que iremos mencionando a lo largo de este capítulo.

El impacto sobre la subjetividad que mencionamos, guarda íntima relación con los mecanismos de estigmatización que operan continuamente en las relaciones establecidas desde el personal penitenciario hacia los internos. En este sentido, nos interesa recuperar tres nociones de Carlos Motto (2015), o como menciona el autor “tres operaciones de degradación”. Motto en su libro “Circuitos Carcelarios en Argentina” articula estas tres operaciones de degradación, tendientes a producir tres situaciones de extrema vulnerabilidad:

- **La Indefensión:** como producto de los actos de agresión física directa y las medidas de sujeción, unas y otras como actos de violencia penitenciaria, o aquella delegada a otros presos.

- **La Desposesión total de bienes personales** e incluso de todo gesto o postura que reafirme una identidad, como producto de actos de despojo de las pertenencias y los actos de humillación.

- **Aislamiento** de todo lazo de solidaridad preexistente y/o espontáneo. El silencio, la reducción de visión y el encierro en soledad son los actos en que se sustenta.

Liberté pone en juego una serie de acciones que tienden a resistir este tipo de operación de degradación social. Si bien podemos considerar prácticas que caen por fuera de estas tres operaciones, creemos que las mismas dan cuenta del fundamento general de nuestra perspectiva. Esto es, la existencia de acciones tendientes a fragmentar y destruir la identidad de los internos con el fin de establecer un control con mayor eficacia. En nuestro caso, esas operaciones se encuentran con una resistencia importante, dando lugar a las confrontaciones estratégicas y paradigmáticas mencionadas anteriormente.

Alfredo Carballeda (2012) Con sus reflexiones nos hace pensar en ese sujeto forjado por el relato neoliberal, así lo describe el autor, que está allí, “demandando en las instituciones y en los dispositivos de asistencia. Donde la puja de un discurso represivo, y otro nuevo no del todo inmerso, construye y genera una forma de contienda compleja e inesperada” (p. 18). La fragmentación social puede ser vista a partir de escenarios donde prevalece la lógica neoliberal y contrasta con la construcción de una mirada nueva que la resiste e intenta construir nuevas formas de respuesta. “*Estas nuevas formas de fragmentación, que ahora estarían abarcando lo social y lo cultural, son posiblemente más*

accesibles a su visibilidad si son observadas desde el impacto intersubjetivo que construyen en estos espacios de confrontación” (p. 22).

Los coordinadores de Liberté mencionan en una publicación en sus redes:

*“Sabemos que esta publicación puede traer represalias de parte de algunos empleados, aunque también sabemos que en el SPB hay personas que apuestan al cambio, a una cárcel sin castigo. El jefe de Tratamiento, toma medidas sistemáticas contra Liberté generando potenciales y graves conflictos: ahora les secuestra a los presos los electrodomésticos provistos por el Almacén Liberté con la excusa de que no fueron autorizados por él. Todos los electrodomésticos que provee Liberté son autorizados por la Dirección, que son sus superiores”.*⁴

Además del conflicto que generan las acciones de la autoridad mencionada en el relato citado. Dichas acciones muestran fisuras entre las líneas de autoridad dando lugar a cursos de acción disímiles que en muchos casos permiten que se expandan y permanezcan las resistencias. Pero, por qué se producen estas reacciones desde el sistema penitenciarios, nos apoyamos en principio en las consideraciones de Foucault (1975) que supone el origen de estas acciones conflictivas en el miedo a lo distinto, la fobia a no poder controlar lo diferente, lo que sale de la norma, de allí nace el control, el encierro, el disciplinamiento a formatear lo distinto a que se encauze, se endereze, en palabras del propio autor, es un *“procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar”* (p. 166).

Estas condiciones, con mayor o menor intensidad, pero de modo combinado a la vez, permiten observar que estos espacios de encierro han sido descuidados intencionalmente. El jefe de Tratamiento toma medidas sistemáticas contra Liberté generando potenciales y graves conflictos: les secuestra a los presos los elementos provistos por el Almacén Liberté con la excusa de que no fueron autorizados por él. El presidente de la cooperativa Liberté intentó a través del diálogo poder resolver esta anomalía. El taller hace visible estas contradicciones. Parece fundamental en este punto tener en cuenta la posición que esgrime Raúl Zaffaroni (2020):

⁴ <https://www.mdphoy.com/carcel-de-batan-cloacas-colapsadas-hacinamiento-y-una-crisis-social-tras-las-rejas-201794/>

“El Estado es garante de los derechos de los detenidos, y debe ofrecer a estos, condiciones de vida compatibles con su dignidad, lo cual significa que, en concordancia con las obligaciones generales de los Estados de respetar y garantizar, surgen las de proteger los derechos de las personas que se encuentran bajo su custodia. Ello implica prevenir razonablemente, investigar seriamente, reparar y sancionar cualquier acto contrario a la dignidad, tratamientos inhumanos y degradantes, que excedan el sufrimiento de quienes se encuentran privados de libertad” (p. 13).

Aparece en este punto, en el marco de una perspectiva de derechos, el problema de la violencia institucional. Las estrategias de intervención que acompañan un proceso penal con víctimas de violencia institucional, deben trascender el abordaje fragmentario que implementa el servicio penitenciario, acercándose a la complejidad de esas realidades con sus múltiples relaciones históricas, culturales y relacionales. Esa violencia se ejerce fundamentalmente a través del uso del aislamiento como mecanismo de castigo, que serían pausas no solo en el tiempo sino en el pensamiento, en la interacción, es decir ruptura en la sucesión temporal de los días. El efecto de aislar es impredecible a la hora de dañar, la ausencia de sonidos, de temperaturas de sentidos es lo que lastima. Una persona que está encerrada sola en una celda que apenas tiene una ventilación para respirar, sin ventanas y con una puerta blindada que se abre desde afuera, se encuentra en una condición de máxima vulnerabilidad, privada de ver o hablar con otra persona. La ineficiencia de los programas de tratamiento está a la vista de cualquier persona que visite un penal, el hacinamiento, la falta de celdas y la superpoblación del lugar, vislumbran un panorama desolador y con poca voluntad de cambio.

Foucault (1975) al respecto entiende que esta clase de prácticas que nosotros denominamos como violencia institucional tiene su raíz en la producción de sujetos fáciles de controlar, a partir de la vulnerabilidad que generan las condiciones de existencia deshumanizadas y violentas a las que son expuestas las poblaciones de encierro.

“Parece primar la búsqueda de la docilidad sobre la productividad, como una de las tácticas para la regulación de poblaciones de riesgo a partir de la neutralización de sus potencialidades como masa crítica. Se despliega entonces un

modo específico de regulación basado en prácticas violentas donde el castigo, y en especial el castigo violento que produce daño físico, se constituyen en el fundamento de una estrategia, tendiente a establecer relaciones de dominio y subordinación que se expresan, fundamentalmente, en la gestión de los espacios” (Foucault, 1975:122).

Otras de las prácticas impulsadas para desactivar al taller Liberté fueron perpetradas por autoridades del penal, que en varias oportunidades soldaba los portones de los talleres para cortar el acceso a la cancha, la huerta y el apiario. En este caso, se interpuso una vez más la autoridad provincial y se resolvió suspender semejante atropello. Nuevamente podemos observar tanto la confrontación como la eficacia de las estrategias de resistencia de Liberté. Y se hace también evidente que existen solapamientos entre acciones institucionales que promueven el desarrollo de Liberté, o que al menos desactivan operaciones destinadas a la obstaculización del Taller, y acciones tendientes a generar conflicto con la experiencia colectiva de los internos.

En este sentido los testimonios dan cuenta de acciones impulsadas desde la dirección del penal destinadas a *“cortar con la burocracia y dedología”* que permitía a la jefatura castigar a los presos negando el acceso a electrodomésticos y por ello Liberté pudo continuar con la provisión de ventiladores, calventores, televisores, etc. cumpliendo con todas las normas de seguridad, se destacan en las entrevistas testimonios que señalan estas cuestiones: *“Quieren tener el control de poder decirle a los presos que no pueden tener ventilador, por ejemplo, en pleno verano en una celda de dos por dos”*.

Así como sucede con los alimentos, otra cuestión sensible que pone en evidencia las contradicciones es el acceso a la salud. A sabiendas de la deficiencia de salubridad que tienen los presos, es que a fines de 2020 diseñaron un programa autogestionado para que desde los mismos presos surja la solución.

La importancia de resolver las necesidades de la población carcelaria en materia sanitaria, es una situación que para los coordinadores e integrantes de Liberté es de suma urgencia. Otro de los talleristas menciona en una de las entrevistas realizadas que, *“se requiere encontrar una salida a tan inquietante como antigua deuda, de parte de los actores sanitarios para con los pobladores presos en esta cárcel ya que se está hablando de la salud*

de personas nada más ni nada menos”.

El derecho a la salud, no es sólo atención médica, sino que es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana, entre otros, el agua potable salubre, el saneamiento adecuado, la alimentación segura y unas condiciones laborales saludables. Dentro de la institución carcelaria prima en conjunto la escasez de todos estos factores nombrados sumado a la atención médica casi nula que se requiere ante 1500 internos de la unidad.

Atentos que las diferentes propuestas y acciones que se han llevado a cabo no han mejorado el acceso a la salud, es que desde Liberté, acompañado por la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Dirección de la cárcel y el Área de Sanidad y junto a voluntarios presos construyó un programa *de Facilitadores de Salud*. Uno de los integrantes expresó al respecto: *“Contamos con el visto bueno de la Dirección del Penal y con Sanidad, quienes se han comprometido a brindar todo lo necesario para un buen desarrollo del programa”*. El programa supone en principio poner en funciones a facilitadores de Salud de la siguiente manera: dos por pabellón, un titular y un suplente, seleccionados por la limpieza/referente del pabellón.

Aquí aparece un actor relevante para la distribución de las resistencias: “La limpieza”. Este por respeto ganado y por capacidad de negociación con el personal penitenciario, tiene el poder (relativo) de elegir quienes pueden integrar este tipo de programas. Pareciera que poder acceder al sistema de salud en condiciones de encierro fuera una cuestión de privilegio. Motto (2015) nos permite comprender este tipo de procesos, *“los límites y puertas de los perímetros establecidos por los principios de la seguridad sobre los distintos espacios, como las incursiones en los espacios de vida de los presos, el pabellón y/o su celda, son la excusa para el despliegue de violencia y pago de tributos en términos de honores, sumisiones y recursos”* (p. 69). Dando cuenta de un mecanismo de resistencia importante al hacer recaer en los propios internos la posibilidad de ejercer la toma de decisiones. Sin embargo, con independencia de la administración de la que se trabaje hay programas que solo se aplican en algunos Centros Penitenciarios, quedando supeditadas las posibilidades de acceso a beneficios penitenciarios a la oferta del Centro en que se esté cumpliendo condena, como es el caso del taller de Liberté que se ha querido replicar en otros penales, pero no ha sido posible

hasta ahora, por la oposición de la institución penitenciaria. *“La evidencia alcanza entonces para afirmar que estamos ante una serie de prácticas penitenciarias regulares sobre la población encarcelada, cuyo sentido es la producción y actualización de una situación de vulnerabilidad extrema”* (p. 68).

La universidad en este punto tuvo un rol central, y lo hizo a partir de trabajadores y trabajadoras sociales, poniendo de relieve el rol fundamental de nuestra profesión. Ana Arias (2020) triangula esta visión dentro del trabajo social en instituciones: *“En el espacio profesional interactúan tres agentes sociales: la institución, el trabajador social y el usuario. La forma cómo se relacionan y diferencian los tres, la fuerza de cada uno, la semejanza o disparidad de intereses y básicamente la posición que adoptemos frente a los intereses en conflicto, definirán nuestras posibilidades y limitaciones dentro de un contexto social determinado”* (p. 30).

Vimos que en estos espacios de encuentro las personas detenidas participan de forma activa tanto en las actividades laborales como en los grupos de contención, talleres, actividades deportivas etc. Es importante recalcar el trabajo en equipo reverenciando culturas, nacionalidades, creencias, valores basados en la concepción de las relaciones humanas, que aun así se convive con la diferencia a pleno. Liberté me hace saber que desde el paradigma de extensión crítica se pretende reconocer un valor institucional, simbólico y material a los saberes populares construidos cotidianamente por las personas que participan de Liberté organizándose para el acceso a derechos fundamentales (tales como la formación, el trabajo, la alimentación y la recreación), así como también poner dichos saberes en diálogo con saberes académicos en pos de aportar al fortalecimiento de estas experiencias de organización popular en contexto de encierro.

Saberes Libres, es uno de estos espacios de encuentro y diálogo, organizados por Liberté y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata, consta de cursos de extensión realizados y coordinados por los integrantes de Liberté, valorizando su saber y experiencia colectiva, sumado a talleres de extensión sobre temáticas como acceso a la justicia, experiencias autogestivas, acceso a la salud y soberanía alimentaria. Krmpotic hace mención en su libro Trabajo Social Forense (2012) a la importancia de identificar no sólo a un sujeto

de derechos, sino a un sujeto en situación, inseparable de sus vínculos sociales y familiares, de su contexto y de su trayectoria histórica de la que deviene la situación casi siempre compleja.

Desde la profesión debemos reconstruir aquellos espacios e intervenciones en las que se reproducen las desigualdades y allí de manera colectiva, organizada, crítica y reflexiva comenzar a acompañar los diversos procesos productivos desde lo material hasta lo emocional también. Trabajar en el empoderamiento a partir del cual restituir la autonomía y también la emancipación, dando lugar a la participación activa, la toma de decisiones, respetando las decisiones y saberes propios de los sujetos con los que intervenimos, siendo éstos tenidos en cuenta, considerados, donde intentar desnaturalizar conjuntamente aquellas prácticas de poder y opresión. Este proceso de profesionalización lo explicita en palabras Viviana Segato (2006) para quien *“la resolución de problemas no podrá estar escindida de la investigación y de una práctica política académica coherente con los principios ético-políticos de igualdad, libertad, respeto por la dignidad de las personas, tolerancia a la diferencia y defensa de la democracia”* (p. 13).

Capítulo 3

Recuperando de mi experiencia. Sistematización de las intervenciones

La primera etapa del proceso de inserción en la institución penitenciaria consistió en conocer sus características estructurales, su población y marco normativo, como así también en particular el Taller Solidario Liberté, dentro de la Unidad 15 del penal de Batán en el partido de General Pueyrredon. Una segunda etapa de mi práctica supervisada la realicé en el Observatorio de Justicia del Centro de Estudios para el Desarrollo y la Integración Regional, sosteniendo una lectura minuciosa de sentencias, a fin de conocer el formato, estructura y terminología referida al derecho penal. Además, realizamos durante el proceso un análisis sobre sentencias de distintos Tribunales de la provincia de Buenos Aires. Ambas etapas de mi práctica supervisada me permitieron abordar el análisis de este trabajo desde una perspectiva que amalgama mi experiencia vivida en el Penal y las herramientas de análisis de casos judiciales para comprender la realidad de las personas privadas de libertad desde la óptica del propio sistema judicial.

Es importante mencionar, respecto de los integrantes del taller Liberté, la existencia de problemáticas predominantes visualizadas, tales como el uso de sustancias adictivas, violencia intrafamiliar, desempleo, problemas habitacionales, entre otros. Sin embargo, como dejan entrever las entrevistas realizadas a los internos participantes de los talleres de Liberté, con el correr de los días de encierro los hábitos se revierten, los deseos de mejorar fluyen y las metas nunca soñadas dejan de ser utópicas y se ven más cercanas. Estas personas que atraviesan un proceso penal dan cuenta que empiezan a valorar más lo que han perdido, tanto la libertad ambulatoria como la cercanía de las personas queridas. Las entrevistas, que se incorporan en el anexo, revelan una diversidad de relatos de transformación en estos espacios de encierro.

Los internos, además de estar transitando un proceso penal, reciben una mirada estigmatizante por parte de la opinión pública y la sociedad. Los discursos se reproducen sin reparos, los medios de comunicación no visibilizan las injusticias que reciben a diario por el

servicio penitenciario, esta falta de trascendencia va acrecentando el imaginario social de peligrosidad/encierro/tipificación como única alternativa viable. Máximo Sozzo (2007) menciona al respecto que, “por ello, inherente a la lógica de la prisión desde su mismo nacimiento ha sido la configuración de una serie de ensambles de discursos y prácticas “normalizadores”, “disciplinarios” o “correccionales” que buscan moldear la vida secuestrada” (pp89). Como vimos en el primer capítulo, el taller solidario Liberté es un oasis en medio del desierto, con su propuesta social/laboral/educativa que resiste a esas prácticas correccionales que incumplen derechos humanos dentro y fuera del penal.

3.1. La autogestión en condiciones de encierro

La autogestión es un sistema de organización social y económico donde las personas que desarrollan una actividad son las mismas que administran ese desafío. Es decir, los trabajadores cuentan con facultades para la toma de decisiones y el control de su espacio taller con la supervisión del servicio penitenciario. En este caso los trabajadores o llamados participantes y coordinadores de esta organización son personas privadas de su libertad, que emprenden un oficio, una tarea o un cargo administrativo dentro de un penal en condiciones de encierro.

La autogestión implica la aparición de tres elementos para que podamos considerarla como tal. Describiré estos elementos brevemente los cuales he logrado identificar en mi experiencia en este espacio autogestionado:

a) Interés. Si nos enfocamos prioritariamente en este concepto de “interés” podríamos encontrarnos en un principio, con la falta del mismo, por las circunstancias en que se encuentran las personas privadas de su libertad, situación que generalmente se revierte con el correr de los encuentros. Las actividades que invitan a generar interés en un principio son los espacios de diálogo. Las extensas charlas, ya sean de protocolo o de aprendizaje en alguna capacitación, hacen de base para lograr la continuidad de los encuentros. La motivación es el eje vertebrador de este procedimiento, tal vez una perspectiva laboral a raíz de este cambio, la habilitación para ejercer una determinada actividad o simplemente el deseo de saber más

acerca de la temática de Liberté.

b) Atribución. El segundo elemento que encontramos cuando hablamos de autogestión es la atribución, es decir, lo que la persona que inicia este proceso espera conseguir con el mismo. Puede ser aprender una habilidad, como tallar madera, coser el cuero, cocinar, trabajar la tierra, etc. Las personas que ingresan a Liberté, la mayoría buscan una habilidad propia para desarrollar en este espacio, el interés surge en sí, al momento que conocen todas las actividades que pueden realizar, atribuyéndole al espacio una finalidad específica. Es de vital importancia este concepto, siendo uno de los temas trabajados en los grupos que participé, por ejemplo, la transformación de la conducta para los cuidados de uno mismo, al igual que el trabajo interno que se realiza para cambiar un presente complicado. El recupero de la dignidad, como dicen jóvenes detenidos es otro motor para poder soportar los días de encierro “ser escuchados y participar en grupos que nos motiven a estar mejor y poder transitar los días en prisión”.

c) Automonitorización. Otro elemento que se necesita para poder recorrer el camino de la autogestión es la automonitorización (Snyder, 1974). ¿Qué quiere decir? Que el individuo ha de ser capaz de mirarse a sí mismo con perspectiva durante el proceso para darse cuenta en qué punto está, qué posibles problemas está encontrando y cuál es la forma de resolverlos o en general si el camino está siendo útil o si por el contrario debe adoptar nuevas estrategias para lograr lo deseado.

La experiencia de muchas de las personas que, al empezar sus emprendimientos, como por ejemplo los talleres de costura de peluches, los tallados de madera, o las huertas orgánicas, van viendo los resultados de sus trabajos y el reconocimiento como propio, hecho con sus propias manos, fruto de su tiempo. Por medio de Liberté ellos pueden comercializar sus productos como la miel producida en el apiario, que se vende fuera del penal por medio de aplicaciones de venta, siempre supervisadas por el servicio penitenciario. Así como conté que en estos espacios de encuentro las personas detenidas participan de forma activa tanto en las actividades laborales como en los grupos de contención, talleres, actividades deportivas etc. Es importante recalcar el trabajo en equipo reverenciando culturas, nacionalidades, creencias, valores basados en la concepción de las relaciones humanas, que aun así se convive con la diferencia a pleno.

Muchas de las contradicciones que encuentro en la convivencia carcelaria entre detenidos y penitenciarios remiten a paradigmas hegemónicos, encarnados en las instituciones producto de sus prácticas y discursos. Estos llevan legitimidad en el tiempo teniendo que ver con las necesidades fundamentales del funcionamiento institucional. Elsa Viviana Barron (2017) resume elocuentemente que, “las cárceles surgen para integrar al sujeto a la sociedad, adaptarlo y contenerlo dentro del orden social vigente. Junto a la escuela y al hospital son las instituciones más relevantes para el logro de esa integración. Sin embargo, es sabido que las cárceles no alcanzan a cumplir esa finalidad (...) tanto el loco como el delincuente deberá ser eliminado, escondido y desterrado, claro con medios conforme a una sociedad “civilizada” (p. 256).

Se desprende de este concepto la idea de que la persona detenida debería ser contenida en su totalidad, pero como ya he descrito en estas páginas sólo un bajo porcentaje accede a estos derechos. Iñaqui Riveira (2004) da cuenta que “en los últimos años se ha convertido en requisito imprescindible para acceder a beneficios penitenciarios, la adaptación obsecuente ante prácticas y discursos institucionales (p. 194)”. Lo expuesto queda evidenciado en la práctica antes mencionada de dejar sin clases de taller o de estudio como castigo a los internos que se quiere marginar, porque no hay otra razón que, por cuestiones leves como una mala contestación a un superior, retrase así sus beneficios.

Los beneficios penitenciarios van unidos a la buena conducta y predisposición de los internos en la vida diaria, con la anuencia del personal a cargo que realiza los informes. Estas prácticas y discursos quedan a mi entender en la subjetividad y legitimidad de la apreciación del penitenciario que la realiza.

d) Autoconciencia. Durante los encuentros surgía con el correr de los días la frase “Yo nunca pensé que podría...” escuchada a menudo en nuestro grupo de los días martes durante mi práctica supervisada. La sensación de logro se transmitía hacia todos los que estábamos participando del encuentro. Revisando los nuevos conocimientos o habilidades que incorporan las personas detenidas en cada taller o grupo y que se reflejan en la creciente autoestima que aflora en cada reunión, es válido pensar en un cambio paulatino de conducta en libertad.

Mi experiencia en escenarios turbulentos dentro del penal, me lleva a reflexionar en mi trabajo de sistematización, sobre necesidades y exigencias desde un posicionamiento crítico y situado, acorde a los nuevos enfoques. Siguiendo los aportes de Veléz Restrepo, Olga (2003) “Enfoques donde se coloquen la centralidad de la acción social en la intersubjetividad y en el rescate de la cotidianidad” (p. 96).

Las estrategias y experiencias vividas se conjugan en el siguiente relato de Patricio: Patricio es un chef de profesión, quien hace un tiempo luego de permanecer preso en la Unidad 15, logró su tan ansiada libertad, pero regresó de visita a colaborar en el evento gastronómico que congregó a Jueces y usuarios de Liberté este 9 de julio 2021. Su profesión de chef, le permitió colaborar con quienes tienen a su cargo la rotisería del espacio y junto a otro colega, lograron armar un equipo de trabajo que a la hora de degustar el tradicional plato de loco se lucieron.

Contó que no le fue duro volver a la vida fuera de los muros, ya que, junto a sus compañeros de Liberté, aprendió a trabajar la tierra, a crear huertas, sembrar y cosechar. Hace cinco años que está en libertad y que todos los días es un desafío, un esfuerzo personal, y un orgullo ganarse el pan con el sudor de su frente, como en otras oportunidades, aclaró, no olvidarse de vivir todos los días como un gran día, aunque las cosas a veces sean adversas, tratar de ser mejor persona siempre.

En todos los aspectos las personas son únicas, inigualables a la hora de afrontar un período de encierro. Los usuarios que se desempeñan en las distintas áreas de Liberté trabajan en talleres de marroquinería y otras manualidades, laboratorio de plantas, que se encuentra en el área de talleres de mediana seguridad, donde además se ubica el mural “más lindo del mundo”. También los internos trabajan en la huerta orgánica, gallinero, almacén, carpintería, invernáculo, rotisería, y otras secciones como apiario, biblioteca, sala textil, etc. Lugares donde se puede comprobar no sólo el crecimiento edilicio dentro de la institución carcelaria, sino el esfuerzo de quienes a diario trabajan en el espacio hoy cooperativista. Me permito pensar esta experiencia a través de las palabras de Hellen Harris Perlman (1960) “El ser humano es tan único como su huella dactilar. Por matices, detalles y por la especial manera como se han acoplado sus huesos, cerebro y espíritu, ha nacido y crecido con una personalidad diferente de la de los restantes miembros de su familia, género o especie” (p.

20).

Acá te sentís en libertad se expresaba Juan, un integrante de la plantilla de presos que trabajan en la entidad cooperativista, acerca de la misma. Juan, se encontraba preso en la unidad 15 desde hacía un tiempo cuando visité en 2020 el penal -y hacía seis meses que estaba asistiendo a Liberté-, menciona en sus testimonios sentirse a gusto en el espacio y agradecido por la posibilidad de estar realizando tareas. Estuvo desempeñándose en la quinta del lugar, donde, volcó sus conocimientos de campo de toda una vida y ahora se encuentra en el taller de costura de la cooperativa donde se capacita para crecer en un nuevo desafío.

La vida puede volver a comenzar de cero, démosle las herramientas para salir a pelearla en sociedad. Foucault (1975) describe en este párrafo a modo de metáfora lo que las personas versionan tras el encarcelamiento sin derechos: “Yo no veo en vuestra celda otra cosa que un horrible sepulcro, en el cual, en lugar de los gusanos, los remordimientos y la desesperación se insinúan para carcomernos y hacer de vuestra existencia un infierno anticipado” (p. 275).

3.2 Participación en espacios intramuros

Durante la cursada de la asignatura Supervisión y la realización de la práctica organizacional supervisada se realizaron diversas actividades institucionales. Cabe recordar que fue en contexto de pandemia año 2020, donde los encuentros institucionales se llevaron a cabo por zoom. Pudiendo retomar los encuentros presenciales año 2021.

Participación en los Gabinetes de Pacificación. Modelos y prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro. Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social – Universidad Nacional de Mar del Plata. En un primer momento participé de las reuniones de Gabinete por la Pacificación en las cárceles Bonaerenses, que es parte del Comité de Prevención y resolución de Conflictos (un proyecto pensado por el juez Mario Juliano, padrino fundador de Liberté)

Sí hay un Comité de Prevención y Solución de Conflictos(CPSC) en la cárcel, no debería haber castigo. La creación de los Comités fue pensada principalmente para generar

espacios de pacificación entre internos y penitenciarios; no para que continúen los abusos de poder. Cabe destacar que el Gabinete de pacificación es una parte sustancial a nivel micro dentro de la diplomatura, donde esta última tiene un doble objetivo: dar a conocer el trabajo desarrollado en Batán por "Liberté" desde 2014, en el que intervienen más de 150 internos, y abordar desde el plano académico los debates actuales que atraviesan a los paradigmas penitenciarios y las situaciones de encierro, para mejorarlas por medio de los Gabinetes de Pacificación.

Gabinete Semanal dentro de la Unidad 15 Batán. Partiendo de la entrevista realizada a la Trabajadora Social de la Unidad N 15 de Batán Lic. Nancy Caballero en el mes de junio 2020, como primer acercamiento, nos mantuvimos en contacto para realizar la práctica institucional supervisada 2020 vía zoom por el Aislamiento preventivo social obligatorio. El gabinete es coordinado por la Trabajadora Social de la unidad penitenciaria, que trabaja dentro de la institución. En él participan referentes y colaboradores de distintos pabellones, personas detenidas protocolizadas por el servicio penitenciario, una psicóloga social y tres alumnas de la facultad de trabajo Social entre las cuales me encuentro haciendo mi práctica.

El objetivo principal de estos encuentros es "pacificar" la conducta de las personas privadas de su libertad trabajando conceptos como: derechos y obligaciones en condiciones de encierro, lógicas de cuidado y prácticas de autogestión, abandono de consumos problemáticos entre otros. Utilizando distintas técnicas de abordaje interdisciplinario en las diferentes problemáticas, la participación de personas protocolizadas a las reuniones de gabinete es una de las finalidades fundamentales a llevar a cabo. Como bien nos explicó el referente de Liberté Xavier Aguirreal en la entrevista, el protocolo consiste en:

“Al cometer una falta leve al interno dentro de la institución se le pregunta si quiere sumarse al protocolo de prevención y solución de conflictos, donde por 90 días tiene que participar de los grupos de consumo problemático dentro de los talleres de Liberté, también hacer alguna tarea restaurativa y no volver a cometer una infracción dentro de la unidad penitenciaria. Si todo eso se cumple, no queda en el expediente su falta cometida, si no fuera así, y la persona se niega a participar o vuelve a cometer una infracción, se informa al juzgado y eso hace que se reduzcan los beneficios y se abra un sumario. Eso sólo ocurre en la cárcel

de Batán que tiene comité en las otras cárceles no sucede”.

En el grupo de consumos problemáticos que llevábamos a cabo los días martes junto a la trabajadora social, la psicóloga social y referentes de Liberté, se emplearon distintas estrategias de trabajo para poder entablar un diálogo colectivo entre los participantes. Intercalando estos encuentros y estos temas trabajados en conjunto, recibimos la visita del “Centro de atención al Suicida” que aportó su experiencia a las reuniones dentro de la Unidad Penal 15 de Batán, como espacio de reflexión y aprendizaje a la vez. Los relatos de dicho encuentro no se hacen públicos por ser sumamente delicados y personales.

Modalidad de disciplinamiento o negociación de Derechos, fue uno de los debates relevantes de los últimos acercamientos, nada mejor que los relatos en primera persona de aquellos que se animaron a contar como son sus días dentro de la institución. Incidir en el espacio desde los márgenes y contraponer nuestras prácticas al dominio, es parte del lema en cada uno de los encuentros. Xavier menciona que, *“A ellos (servicio penitenciario) les sirve que las personas seamos ignorantes, que se peleen dentro del pabellón, que estén mal alimentados, que no tengan un lugar para sanarse, no les sirve la persona pensante, autogestionante, gente que retome lo laboral y sus valores y maneje una cooperativa como nosotros lo hacemos”*. No es fácil llegar a tener estos testimonios dentro de un grupo donde siempre hay alguien que no está de acuerdo, pero las temáticas trabajadas hacen que se asuma un compromiso a generar un cambio colectivo entre los participantes.

Al trabajar temas como: La aceptación de nuestros errores y consecuencias, no volver a equivocarnos, entre otros elegidos, el compromiso con el grupo fluye y surgen frases como estas: “Hoy lúcido acepto y reconozco”. “No puedo hacer nada por cambiar mi pasado, pero si cambiar mi presente”. “Era pobre, teniendo todo”. “El trabajo me salvó”. Esta práctica supervisada se llevó a cabo en tiempo y espacio de manera situada, con un contexto social político, económico, cultural atravesado por el encierro, donde se encuentra parte de un todo que quiero profundizar.

Alfredo Carballada (2008) da cuenta de “los espacios cerrados como lugares de construcción de subjetividades, de transmisión de pautas, códigos, identidades y pertenencia. Lugares donde los individuos se materializan en imágenes esperadas y previstas por el todo

social” (pp1). En cuanto a la construcción de subjetividades que señala el autor las personas en condiciones de encierro conviven en espacios donde las reglas de convivencia nunca están claras, respondiendo a experiencias emocionales propias a cada contexto en que transcurren. A través de las intervenciones sociales interdisciplinarias que realizan los profesionales se crean estrategias que facilitan la escucha, generan vínculos, gestionan recursos ante una marcada desigualdad social y viejos mandatos institucionales que excluyen a los más vulnerables. “La desigualdad marca no sólo nuevos territorios, sino nuevas formas de temor al fracaso, a la frustración, al infortunio, convertidos en formas metafóricas y reales de caída en los oscuros espacios de la exclusión” (Carballeda, 2008:3).

Por ello el colectivo social se inunda de prejuicios ante estas personas signadas por la desigualdad social. La trabajadora social del Penal, Nancy Caballero, nos describió algunas de las intervenciones que realiza en los pabellones de población, apropiándose siempre de un lenguaje claro, compatibilizando la transformación con las condiciones dadas de desigualdad absoluta. En nuestras conversaciones en los encuentros mencionaba que “hacer trabajo social es un dispositivo, en el buen sentido de la palabra”.

Se sabe que las problemáticas abundan en un contexto de libertad, aún más complejas, cuando un integrante de la familia transita un período de encierro. Las experiencias narradas de las familias dan cuenta de los largos viajes al penal, con quien dejan los niños, el dinero para el traslado y la mercadería que les llevan al familiar, donde la falta de recursos, en su gran mayoría, agrava la situación, por ello es relevante el trabajo de Liberté con su almacén y la producción propia de panificados/alimentos dentro del penal. Estas iniciativas generan una ocupación laboral intramuros ofreciendo oficios formativos y productivos en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social. Desde Liberté se trabaja diariamente haciendo el pan, cosechando verduras, limpiando cloacas, en los talleres de oficios y mantenimiento en general.

Desde adentro se piensa en trabajar para que esto mismo se materialice fuera del penal, donde el trabajo autogestivo tiene que ver con el emprendedorismo. Con la dignidad que da el sentir que se puede cambiar las estructuras establecidas. Se brega para que el trabajo autogestivo en condiciones de encierro, sea una Política Pública del Estado, y se replique en otras unidades carcelarias del país y la cooperativa. La autogestión de los internos estimula

a intervenir en reclamos y realidades, evitar la reincidencia, desaprender lo aprendido, con las condiciones y posibilidades reales que ofrece un espacio intramuros.

Se desprende de las entrevistas realizadas la lucha diaria de un trabajo mancomunado entre las personas detenidas, el sostén emocional para quien lo necesite y la empatía de quienes visitan el taller para con los internos. La urgencia de humanizar la institución es esencial en este contexto. En este recorrido, Liberté se encuentra acompañado por instituciones que luchan por mantener estos espacios de pacificación: Observatorio Pensamiento Penal, Organización Víctimas por la paz, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, entre otros. En referencia al trabajo en articulación con espacios externos al penal, uno de los coordinadores repone una reflexión:

“Haciendo un poco de memoria podemos entender que este no es el Comité que soñáramos junto al Juez penal Mario Juliano, padrino de Liberté, quien entendía que esta era una herramienta poderosa a la hora de poner en marcha la solución a los conflictos de la cárcel y pacificarla, mediante el diálogo de igual a igual entre presos y penitenciarios que se sientan en una mesa a discutir en los temas en cuestión. El comité, decía Juliano, debía ser impulsado por personas presas junto al Servicio Penitenciario, y esto hoy no se cumple. Desde Liberté seguiremos trabajando con el objetivo mayor de terminar con el castigo a través de las jaulas de castigo, aislamiento, y los minibuzones”⁵.

3.3 Hacer un Trabajo Social con enfoques de derechos

Como bien dice la Dra. Silvana Martínez *“En el caso del Trabajo Social argentino los Derechos Humanos han constituido un cambio de paradigma que orienta el ejercicio profesional de los y las trabajadores/as sociales en nuestro país, y la importancia del denominado enfoque de derechos para el ejercicio profesional en clave emancipatoria, llamado Trabajo Social emancipador”* (Martínez y Agüero, 2008:45). Desafiar políticas y prácticas injustas dentro del trabajo social en una institución penitenciaria, sería un principio

⁵ <https://cooperativoliberalte.coop/es/noticias/337-aca-te-sentis-en-libertad.html>

ineludible dentro de las intervenciones sociales de nuestra profesión. Coincido con la Silvana Martínez cuando sostiene que “en este contexto resulta altamente significativa la idea de producción de conocimientos para la transformación social. Ciertamente esta es una tarea imprescindible y urgente de una propuesta de Trabajo Social decolonial, como la que sostenemos en “Trabajo Social Emancipador” (Martínez y Agüero, 2014:304) enriquece sus definiciones con metáforas donde incluye, saberes, sentidos, raíces, valores dando un nuevo color a conceptos teóricos opacados por el eurocentrismo.

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los Derechos Humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Martínez y Agüero, 2017:168).

Si nombro un espacio de responsabilidad colectiva, puedo sin lugar a dudas nombrar a Liberté. Entender su porqué y para qué, llevó tiempo, necesité aplicarlo a mi experiencia, internalizando momentos para su comprensión.

Ya casi terminando mi Tesina y reflexionando sobre todo lo compartido con un espacio de encierro, me llevo singularmente el aprendizaje de que se puede revertir el presente dejando impotente al pasado. Y que, en el fondo de lo oscuro, también se construye esperanza.

Conclusiones

A partir de la reflexión sobre la intervención en el marco de la práctica institucional supervisada, construimos el problema de conocimiento a abordar en esta tesis. El mismo retoma la práctica en la cual he observado y he participado en la Unidad 15 de Batán Mar del Plata, como estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social.

De ningún modo las cuestiones planteadas y analizadas en este trabajo pretenden cerrar las posibilidades de continuar con esta investigación, sino por el contrario, dar pie a seguir construyendo conocimiento sobre esta problemática. He propuesto una lectura que cuestiona la hegemonía del poder y visibiliza la resistencia a la misma. Recuperar la reflexión de la intervención en la práctica supervisada hace a la construcción de mi trabajo. En ese sentido, he vislumbrado a lo largo del proceso de sistematización de la práctica, que en la actualidad nos encontramos aún, con vestigios del viejo paradigma disciplinar y de control que confronta a diario con el incipiente paradigma restaurador.

Entiendo que para afrontar la violencia institucional una vez vivenciada, se tendrá que dar importancia y reconocer la necesidad de tender puentes para modificar prácticas junto a actores institucionales, elaboración de estrategias colectivas y comunitarias para afrontar la problemática, pensar vías de acción que no requieran necesariamente a necesiten de abogados para hacerlas, como por ejemplo, la presentación de Habeas Corpus que pueden recibirse en los Juzgados de Garantías. Sabemos que no es fácil realizar estas prácticas en condiciones de encierro, las fronteras quedan difusas en cuanto a la legalidad o legitimidad de ciertas prácticas que permiten el despliegue de la violencia institucional en ciertas ocasiones. En este sentido cobran relevancia dispositivos en red de acceso a la justicia como la Casa de la Justicia y las experiencias de las Defensorías Territoriales.

La deconstrucción de viejas prácticas desde un enfoque multidimensional en espacios en red, como el que referimos en este trabajo, genera acciones que permiten crear y ampliar alternativas deseables para los miembros en condiciones de encierro, que colaboran

con la pacificación del lugar donde se verán como participantes reflexivos y no como objeto de intervención.

Los sistemas penitenciarios pueden ser mejores o peores, tratar con mayor o menor humanidad a los detenidos, pero básicamente comparten las características que se han expuesto anteriormente. Intervenir en la realidad social es una actividad compleja, que se desempeña con un alto nivel de responsabilidad, debido a la variabilidad de las circunstancias y a la relación sujeto-sujeto. La diversidad y complejidad de los problemas sociales que afectan todos los ámbitos de la vida de las personas, tales como la salud, educación, trabajo, entre otros, requiere de marcos teóricos y metodológicos integrales. Este conocimiento forma parte del perfil formativo de los trabajadores sociales que integran fundamentos de sociología, psicología, derecho, pedagogía, economía y los propios de Trabajo Social. Con ello, la sistematización de las intervenciones se enriquece exponencialmente (Caparrós, Carbonero y Raya Diez, 2017).

Con este trabajo se ha pretendido dar a conocer una estrategia de autogestión entre muros, un compendio de actividades pacificadoras y emancipadoras de personas en condición de encierro en convivencia con un paradigma hegemónico totalizador. A su vez, se intentó dar a conocer grupos de trabajo donde se tratan temas como alta autoestima para salir adelante, consideración de la palabra del otro, hábitos saludables para la convivencia, siempre haciendo hincapié en el respeto por la palabra y opinión de otros compañeros. Dado que, como ya describimos en este trabajo, la convivencia dentro del espacio de Liberté es muy distinta a lo que se vive en los pasillos del penal, la persona detenida cohabita con dos vivencias muy diferentes.

Debemos empezar a cuestionar desde la institucionalidad el modo en que construimos saberes nuevos y deconstruimos viejas prácticas estigmatizantes. Incluso dentro de estos espacios de pacificación, sigue habiendo prácticas abusivas institucionales que se naturalizan en contexto de encierro. La prisión contribuye a empobrecer y estigmatizar a la población bajo vigilancia penal *“Las cárceles depósito son dispositivos en los que se retira de circulación a los individuos que no deben circular”* (Lewkowicz, 2004:137). Así, debemos comprender que *“toda institución total puede representarse como una especie de mar muerto, del que emergen pequeñas islas hormigueantes de vívida y arrojadora actividad”*

(Goffman, 2001: 78) En palabras de los integrantes de Liberté, refiriéndose a su espacio como “*Un oasis entre muros*” una “*imagen de color en un vasto muro*” que destraba sus limitaciones institucionales, aunque esté sometido todo el tiempo a la tácita mirada de la institución.

La presente investigación realizó entrevistas a actores relevantes (integrantes y coordinadores de Liberté) donde se les consultó sus apreciaciones en cuanto a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro del penal. Este análisis arroja resultados coincidentes entre los miembros entrevistados, identificando:

- Como fortalezas la cercanía a los talleres de Liberté como empuje para salir adelante y el apoyo y afecto de sus seres queridos.

- En cuanto a oportunidades nombran la posibilidad de aprender algún oficio y/o trabajar en alguno de los grupos autogestionados, además de destacar el haber adquirido herramientas para un desempeño laboral futuro, lo que a su vez produce impacto positivo con sus familias y entorno.

- Dentro de las debilidades se destacan entre otras el difícil acceso al sistema de salud, las trabas burocráticas que impone el servicio penitenciario para cumplimentar un trámite al y/o para acceder a algún beneficio.

- Como Amenazas se destacan aquellas situaciones que provienen del entorno, se identifican por completo con el trato apático que reciben del personal del servicio penitenciario. El abuso de poder, la estigmatización, la desidia .

Una nueva imaginación debe ser requerida para lograr una auténtica construcción de caminos emancipadores que deben ser transitados por los afectados por un problema social como es el carcelario. Aún continúan vigentes disputas en torno a la implementación y puesta en marcha de políticas que impliquen garantizar y concretar los derechos de las personas privadas de su libertad. Hasta que no se entienda que la cárcel como institución, constituye en sí misma un problema. Creo que es fundamental pensar esta problemática desde la perspectiva de Boaventura Ana Arias (2013) plantea que, “*En los procesos de luchas defensivas el Estado es parte del problema, mientras que en los procesos de luchas ofensivas el Estado es parte de la solución*” (p.6)

Diversos sectores sociales y profesionales (los presos, sus familiares, los trabajadores penitenciarios, los sectores sociales y profesionales convocados por el sistema, dan testimonio en este trabajo para llegar a estas conclusiones. Los actores identifican como positivo el funcionamiento del programa restaurador, tanto sea Liberté como los gabinetes que funcionan en él. Además, los integrantes perciben cambios significativos en sus vidas, los cuales se manifiestan en mejores herramientas para una futura salida laboral, la existencia de una mejor relación familiar y el alejamiento de conductas delictivas.

Considerando entonces la importancia del trabajo autogestionado dentro del Taller Solidario Liberté y su impacto positivo en la población carcelaria que en él participan, sostengo propiciar una mayor difusión de estos programas, promover su implementación ayudando a deconstruir viejos paradigmas que no contemplan los derechos de las personas detenidas.

Bibliografía

- Arias, A. (2013). “*Lo social situado y el Trabajo Social en Argentina*” X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Arias, A. (2020) “*Trabajo Social e Instituciones en una propuesta del CELATS*” (CELATS, s/f, p. 30).
- Baratta, A. (1977): *Conflitto socia/e e criminalitiL. Per la critica della teoria del conflitto in criminologia*, en "La Questione Criminale", III, 1, págs. 99
- Baratta, A. (1979): *Criminologia e dommatica penale. Passato e futuro del modelo integrato di scienza penalistica*, en "La Questione Criminale", V, 2, págs. 147
- BERGMAN, Marcelo, (2003) et. al: “*Delin-cuencia, Marginalidad y desempeño Insti-tucional*”, Ed. CIDE, México.
- Carballeda, A (2008). “*La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*”. Revista Margen, Edición n° 48.
- Carballeda, A. Diloretto, MG.; Lozano, J. & Sala, JB (2014) “*Reflexiones en torno a la accesibilidad a los servicios Sociales en territorios de relegación, tensiones entre el diseño y la implementación de políticas sociales*” Recuperado de: <https://drive.google.com/open?id=1FvnOGwBYgBamr76GTIyonIUjgCSx6XGR>
- Caparrós, Carbonero y Raya Diez / Construir conocimiento desde la práctica: ejemplos de sistematización en Trabajo Social. Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social Vol. 7 N o 1 / enero-junio, 2017.
- Caparrós, Carbonero y Raya Diez (2015). “*Métodos y técnicas de investigación en trabajo social*” Madrid: Grupo 5.
- CELS, “*El SPB por dentro: “Prácticas de violencia, corrupción, abandono y muerte*”, en Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016, págs. 303-315. Daroqui, A., “*Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*”, en Comisión provincial por la Memoria, Buenos Aires, Unión Europea, GESPyDH, 2014.

- Circuitos carcelarios (2015). *“Estudios sobre la cárcel Argentina”* / Esteban Rodríguez /coordinado por Bianca Racioppe; Paula Porta; Lucas Gabriel Díaz, Rodríguez y Fabián Viegas Barriga. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata
- De Souza Santos, B (2010) *“La refundación del Estado y las epistemologías del Sur”*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia
- Faleiros, Vicente de Paula. (2003) *“Estrategias de empowerment en trabajo social”*. Buenos Aires: Lumen.
- Faleiros Vicente, P (2010) *“Desafíos del trabajo social frente a las desigualdades”*
- Faleiros, Vicente, P. (1992) *“Trabajo social e instituciones”*. Buenos Aires: Humanitas.
- Faleiros Vicente, P (2010) *“Desafíos del trabajo social frente a las desigualdades”*
- Foucault, M. (1983) *“El discurso del Poder”* Ed Folios. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1973-1974) *“El poder Psiquiátrico”* Curso en el College de France. Ed Jacques Lagrange.
- Foucault, M. (1975). *“Vigilar y Castigar”*: *Nacimiento de la prisión*. 2 ed. Buenos Aires. Siglo veintiuno.
- García-Borés Espí e Iñaki Rivera Beiras coords. (2016) *“La Cárcel dispar” Retóricas de legitimación y mecanismos externos para la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario*. Ediciones Ballasterra, S.L, 2016. Navas de Tolosa, 289 bis, 08026. Barcelona.
- Garland, David (2005), *“La cultura del control”*, G Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, edisa, Barcelona.
- Germani, G. (2012). Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos Seminario de estudios comparados sobre las estrategias del gobierno de la cárcel neoliberal en Argentina y en Francia. - 1a ed. - Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones - UBA. ; Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos
- Goffman, E. (1961) *“Internados”* Ensayos (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1972). Primera edición en inglés.

- Hermida, M. y Meschini, P. (2016). *“La Nueva institucionalidad del ciclo del gobierno”*. Revista Cátedra Paralela.
- Josep García-Borés Espí e Iñaki Rivera Beiras, (2016) Ediciones Bellaterra, S.L., Navas de Tolosa, 289 bis. Barcelona
- Krompotic (2012) *“Trabajo social forense: balance y perspectivas”*. 1ra ed- Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Espacio Editorial.
- Meschini, P. (2018) *“Sistematización de la intervención en Trabajo Social: Experiencias y fundamentos para un debate sobre el pesar-hacer en Ciencias Sociales”*. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Mouffe, Chantal. (1998). *Hegemonía y alternativas en América Latina: hegemonía, política e ideología*. Siglo XXI, Madrid.
- Martínez, S. Agüero, J. (2018) *“La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber”* Recibido: 14/02/2017 Cuadernos de Trabajo SocialISSN: 0214-0314.
- Motto, C. (2015) *“Circuitos Carcelario” Estudios sobre la cárcel argentina*. Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios Por Carlos Motto. Cap 2.
- Riveira Beiras, I. (2003) Coordinador y colaborador Bergalli, R. *“Sistema Penal y Problemas Sociales”*.
- Rivera Beiras (2003). *“Historia y legitimación del castigo”*. En Bergalli, R. *Sistema Penal y Problemas Sociales*. (pp 83-133) Valencia, España. Ed. Tirant lo blanch.
- Rivera Beiras, I. (2004). *“Mitologías y discursos sobre el castigo: Historias del presente y posibles escenarios”*. Rubí (Barcelona) Anthropos Editorial; Barcelona: OSPDH.
- Rodríguez, E. (2015) *“Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina”* / Esteban Rodríguez [et.al.]; coordinado por Bianca Racioppe; Paula Porta; Lucas Gabriel Díaz y Fabián Viegas Barriga. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Rojas Bermeo, D. P. (2018). Corporalidades y micropoblaciones carcelarias: una lectura biopolítica desde Michel Foucault. *Diálogos De Derecho Y Política*, (19),

- Snyder, M. (1974). Self-monitoring of expressive behavior. *Journal of personality and social psychology*, 30(4): 526.
- Sozzo, M. (2007) “*Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y prisión-depósito en Argentina*” *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 1, Quito, mayo 2007, pp. 88-116. Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO Sede Ecuador.
- Vélez Restrepo, O (2003) “*Reconfigurando en Trabajo Social*” *Perspectivas y tendencias contemporáneas*. 1a ed. Buenos Aires: ed: Espacio. WACQUANT, L. [1999] (2010) *Las cárceles de la miseria*; ed. Manantial: Bs. As.
- Azaola, E. y Bergman M. (2003, mayo 15). El sistema penitenciario mexicano. Recuperado de: <http://escholarship.org/uc/item/18w2r3h7#page-1>
- Chantraine, G. (2012). “*La prisión post-disciplinaria*”. *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos*. II (2), 31-48
- Perlman, H. (1960). “*Social Casework*”, “La admisión y algunas consideraciones de rol”. *41(4)*, 171-177.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13). Buenos Aires: clacso.
- Segato, B. (2017) “*El color de la cárcel en América Latina*”. apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/166812>
- Villavicencio Miranda (2018) *HYBRIS. Revista de Filosofía*, Vol. 9 N° Especial: Debates contemporáneos sobre Justicia Social. ISSN 0718-8382, Julio 2018, pp. 43-74.
- Young, J. (1999) “*La sociedad excluyente*”, *Exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía* / traducción de Roberto Bergalli. Sage, London.

Fuentes

- <https://cooperativaliberte.coop/es/noticias/337-aca-te-sentis-en-libertad.html>
- [@comunidadliberte.org](https://www.instagram.com/comunidadliberte.org)
- <http://www.pensamientopenal.com.ar/miscelaneas/48630-batan-protoolo-prevencion-y-solucion-conflictos-disciplinarios-y-fomento>
- <http://www.ed-bellaterra.com>
- <http://www.margen.org/suscri/margen48/carbal>.
- <https://drive.google.com/open?id=1FvnOGwBYgBamr76GTIyonIUjgCSx6XGR>
- ["Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social.](#)
- <https://www.margen.org/pandemia/textos/carballeda2020.pdf>
- <https://1.facebook.com>
- <https://filadd.com/doc/manual-critico-de-derechos-humanos-wlasic-i-carlos>
- <http://tallersolidarioliberte.com.ar/es/noticias/159-regresa-el-castigo-contra-liberte.html>

Anexo

Red de Defensorías Territoriales en Derechos Humanos Regional Mar del Plata

223-522-7333/ 11-3158-3158 reddtdh@gmail.com

Esta red está compuesta por activistas de derechos humanos y familiares de personas privadas de libertad de Mar del Plata y del Conurbano Bonaerense. Reciben y acompañan casos de violencia institucional promoviendo el acceso a la justicia y la socialización del conocimiento comunitario sobre los derechos.

Observatorio Pensamiento Penal info@observatorioapp.org

Taller de yoga Liberté.



Salón de reuniones del Taller Solidario Liberté. Espacio donde realicé las entrevistas.



Documentos y Testimonios en primera persona

Nueva publicación en el Blog de Xavier "pampa" Aguirreal.

Hola, te invito a leer o escuchar **Más Fuerte que las Cadenas** - La visita de una Madre a su hijo en una cárcel argentina. Esta es la historia de Julia y Mateo, pero también es un reflejo de miles de madres e hijos atrapados en un sistema deshumanizante de cárceles argentinas. Que este relato te recuerde la resistencia del espíritu humano, el inquebrantable amor de una madre y la urgencia de humanizar nuestras instituciones. Julia, con lágrimas en los ojos y un corazón lleno de esperanza, luchó incansablemente por su hijo, enfrentando el dolor de las visitas en prisión, donde cada abrazo es un bálsamo para el alma. Comparte esta historia y ayúdanos a visibilizar la realidad de las cárceles argentinas y la lucha de las madres que, contra viento y marea, buscan dar amor y apoyo a sus hijos en condiciones inhumanas. <https://xavieraguirreal.com/.../mas-fuerte-que-las...>



MARCANDO HISTORIA

Liberté obtiene habilitación de la primera cocina y panadería autogestionada por presos en Argentina. Nos emociona compartir con nuestra comunidad y con todos aquellos que han respaldado nuestro proyecto que hemos alcanzado un logro verdaderamente trascendental para Liberté. El Ministerio de Desarrollo Agrario ha otorgado a nuestra Panadería y Cocina la habilitación provincial para la Elaboración de alimentos, sanos, seguros y artesanales. Este logro no solo es un hito para nuestra organización, sino que también abre nuevas y emocionantes oportunidades para el futuro.



Además de que nos permitirá ofrecer nuestros productos dentro de la cárcel de Batán, este permiso nos brinda la posibilidad de llevar nuestros productos a todos los rincones de la provincia de Buenos Aires. Liberté se enorgullece de brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo a las personas privadas de libertad. Cada paso que damos nos acerca más a nuestro objetivo de promover la integración social y la transformación personal a través del trabajo y la autogestión.

